

DCC-INT-AA-002-2021

ACTA DE ADJUDICACIÓN
“CONTRATACION DE AGENCIA DE VIAJES”

REFERENCIA: INTRANT-DAF-CM-2021-0003

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) del día diecisiete (17) del mes de febrero del año dos mil veinte y uno (2021), se reunieron en las instalaciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, institución creada mediante Ley 63-17 de fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), con domicilio principal en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, la Licda. Fausta Elena Quevedo, Directora Administrativa y Financiera; el Licdo. Fausto Morel, Encargado de la División de Compras y Contrataciones y la Licda. Lunisol Roa, Asistente de la Dirección Ejecutiva en representación del área requirente, para conocer el proceso de Compra Menor No. **INTRANT-DAF-CM-2021-0003**, convocado para la **“Contratación de Agencia de Viajes”** a efectos de decidir sobre la adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del seis (6) de diciembre de 2006, así como el Decreto 543-12 del seis (6) de septiembre de 2012, que aprueba el Reglamento de aplicación de la referida Ley.

Considerando: Que el Artículo No.60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

Considerando: Que la unidad requirente solicitó en fecha veintiocho (28) de enero del 2021, la compra de los servicios que se detallan a continuación:

“Contratación de Agencia de Viajes”

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Ítem 1: Hospedaje en hoteles locales <ul style="list-style-type: none"> • Debe incluir desayuno. • Trámite de comprobantes o voucher vía internet o página web de los hoteles o notificación de reservas. Trámite de comprobantes o voucher extraviado. • Envío de confirmación vía Internet. • Asesorías a pre-chequeos ya sea internet o de manera personalizada. • Emisión de comprobantes o vouchers fuera de la hora laboral de la agencia. 	Hasta agotar monto adjudicado	Noches







<p>La contratación será hasta tanto se agoten los recursos destinados para el presente proceso.</p>		
<p>Item 2: Boletos aéreos</p> <p>Billetes de avión en líneas regulares tradicionales (low cost.)</p> <p>Reservación y Emisión de boletos aéreos o en su defecto boletos terrestres, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reconfirmación de vuelos.• Re emisión de boleto (Exchange-re-issue).• Trámite de boleto vía internet o página web de las aerolíneas que no poseen en el país.• Trámite de boleto extraviado.• Anulación de boleto aéreo o terrestre.• Reembolso de boleto no utilizado a favor del INTRANT.• Envío de confirmación vía Internet, fax, etc.• Asesorías a Pre-chequeos ya sea internet o de manera personalizada.• Emisión de boletos aéreos o terrestres solicitados con carácter de urgencia por parte de la Unidad Técnica del INTRANT.• Emisión de boletos fuera de la hora laboral de la agencia.• Emisión de tarjeta de seguro de asistencia al viajero (el seguro debe cubrir desde la fecha de salida hasta la fecha de llegada al país donde reside el pasajero)	<p>Hasta agotar monto adjudicado</p>	<p>Boletos redimidos</p>

Considerando: Que en fecha dos (02) de febrero del año 2021 la Encargada Financiera emitió la Certificación de Apropiación Presupuestaria mediante la cual avala que el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre "INTRANT", dispone de recursos suficientes para ejecutar esta compra.

Considerando: Que el monto de esta compra según los umbrales establecidos para este año 2021 y el tipo de servicio a adquirir corresponde a Compra Menor.

Considerando: Que en fecha nueve (9) de febrero del año 2021 fue publicado en el Portal Transaccional de Compras Dominicana y el Portal de Transparencia Institucional el proceso de Referencia.

Considerando: Que hasta la fecha once (11) del mes de febrero hasta la 10:00 a.m. fueron recibidas las ofertas, tal como se estableció.

Considerando: Que, en el marco del referido proceso, fueron recibidas las ofertas de los siguientes proveedores:

JM

JS

Je 07

Nombre del oferente	Monto adjudicado
1- ROSARIO & PICHARDO, SRL	RD\$979,200.10
2- AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL	RD\$980,000.00
3- TRAVELBIZ, SRL	RD\$980,000.00

Considerando: Que el área requirente presentó su informe de evaluación técnico-económico en fecha dieciséis (16) de febrero del año 2021, el cual establece que solamente el oferente **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL**, cumple con todas las especificaciones solicitadas.

Considerando: Que, del análisis del informe precedentemente indicado, conforme al cumplimiento de lo ofertado, el área requirente recomienda la adjudicación al oferente **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL**, por cumplir con todos los criterios de evaluación descritos en el proceso.

Vista: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

Visto: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

Visto: El Manual de Procedimiento para Compras Menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de compra menor No. INTRANT-DAF-CM-2021-0003, convocado para la “Contratación de Agencia de Viajes” a la empresa **AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL** por un monto ascendente a **RD\$980,000.00** (Novecientos Ochenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100), por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO: Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones comunicar el siguiente resultado a los oferentes participantes en este proceso.

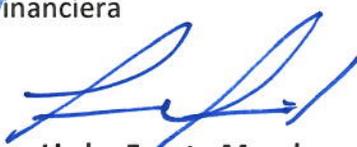
Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veinte (2021).



Licda. Fausta Elena Quevedo
 Directora Administrativa y Financiera



Licda. Lunisol Roa
 Asistente Dirección ejecutiva



Licdo. Fausto Morel
 Enc. División de Compras y Contrataciones